



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS Y EMOCIONALES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC:

Se realiza búsqueda en la herramienta dispuesta por Colombia compra eficiente y se obtiene lo siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
491017	PREMIOS
501921	PASABOCAS Y SNACKS
502023	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
601210	ARTE
801116	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
901315	ACTUACIONES EN VIVO
931415	DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL
931417	CULTURA
951315	TARIMAS Y GRADERÍAS

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo¹.

ASPECTOS GENERALES

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución política de Colombia,

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Al Municipio, de conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

¹ (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)



Así mismo la Constitución Política de 1991 establece en su artículo 44, que:

“ARTÍCULO 44. *Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.*

A su turno, la Ley 1098 de 2010 por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, en el Artículo 17, dispone que: *“Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano, este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano”.*

Así mismo, el Artículo 30 de la ley antes anotada, establece que: *“El derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes (...)”, es por ello que desde la municipalidad se busca desarrollar actividades orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.*

Que, este marco normativo orienta las estrategias y acciones que se promueven a través de las diferentes actividades que se desarrollan en el Municipio de Cereté a través de los espacios lúdicos, y recreativos en torno al juego y al aprovechamiento del tiempo libre con el objetivo de fomentar el fortalecimiento emocional de los niños, niñas y jóvenes.

La administración Municipal comprometida con las acciones lúdicas y recreativas, ha previsto el desarrollo de actividades dirigidos a niños, niñas y adolescentes mediante una metodología lúdica, participativa y experiencial, enfocada en el reconocimiento, expresión y regulación de las emociones, a través de ejercicios de identificación psicológica, emocional, expresión artística mediante pintura y actividades gráficas, respiración consciente a través del uso de burbujeros y ejercicios de relajación y conciencia corporal y un musical de disfraces.

Para el desarrollo de estas actividades se hace necesario contar con la logística que demanda su ejecución animación, recreación, inflables, presentaciones artísticas, entre otros.

1. ECONÓMICO.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

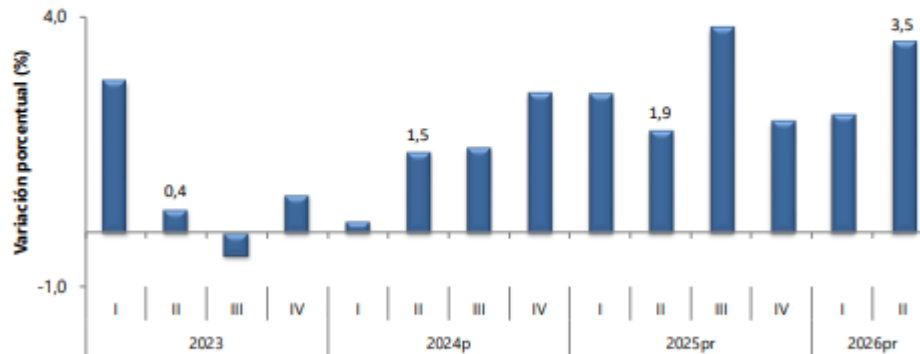
Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

➔ Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):



- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%



Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

ESTADÍSTICAS DE MERCADO LABORAL

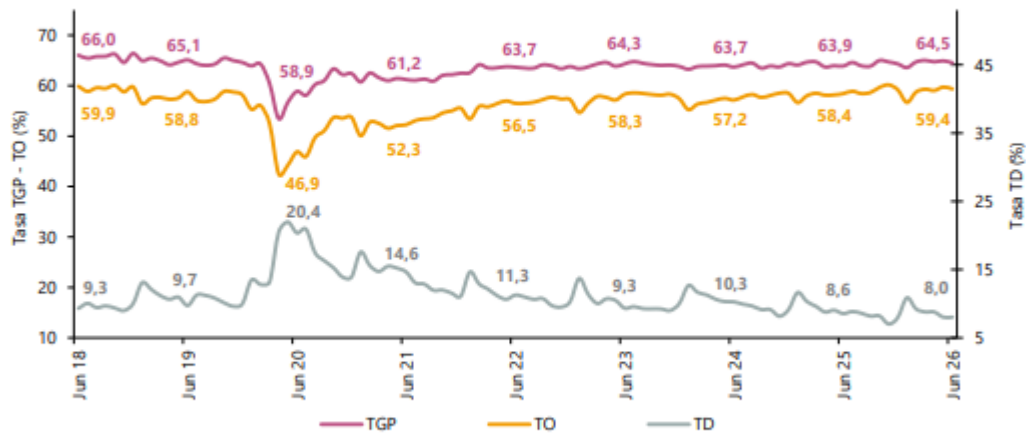
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.



Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

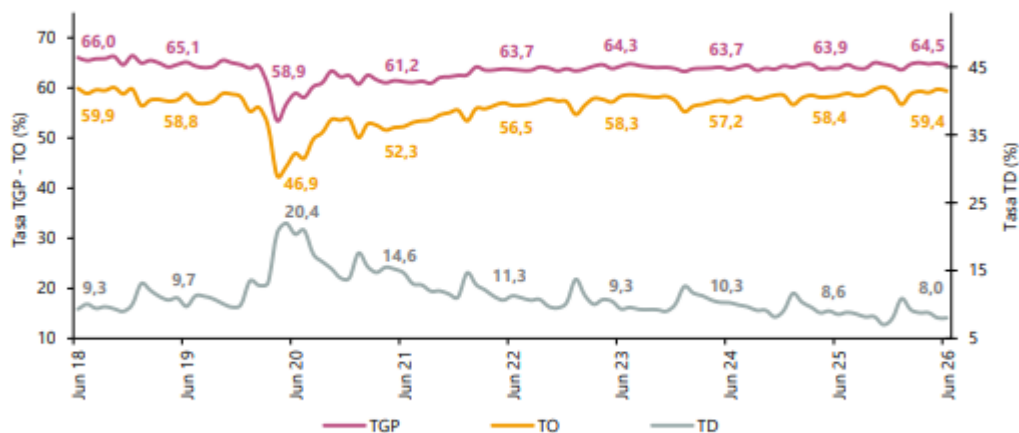
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

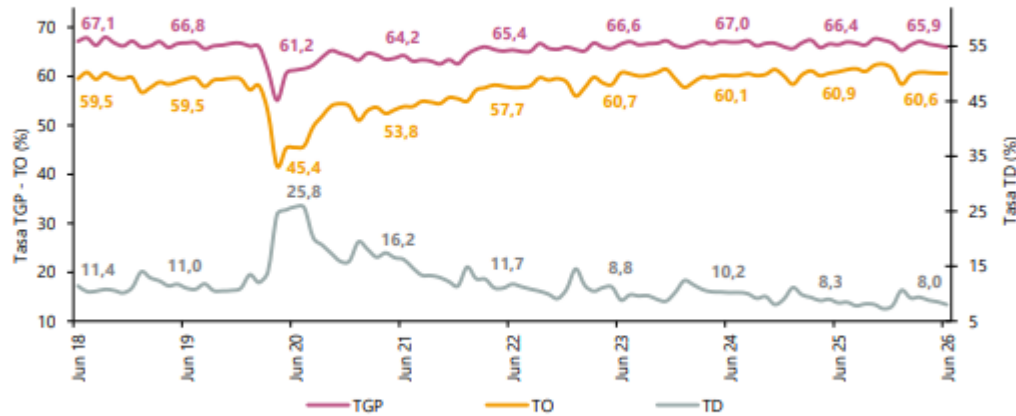
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en



65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

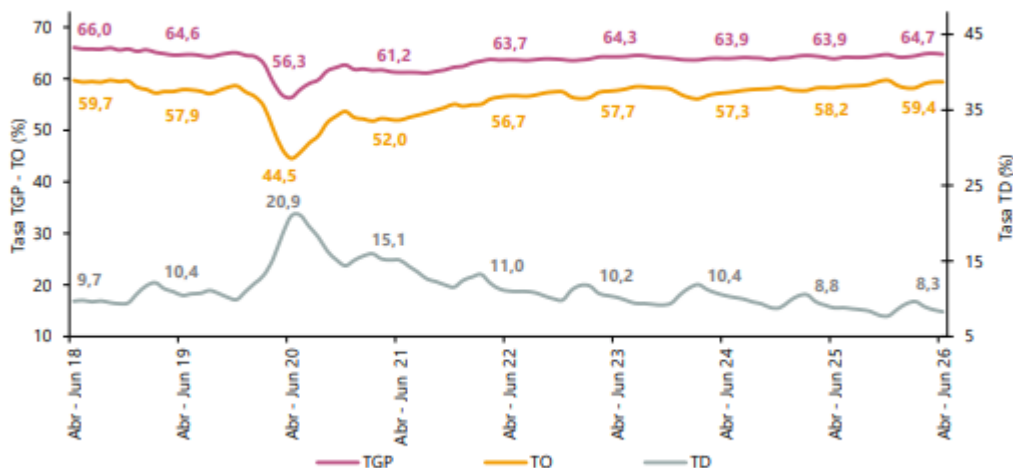
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).



Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

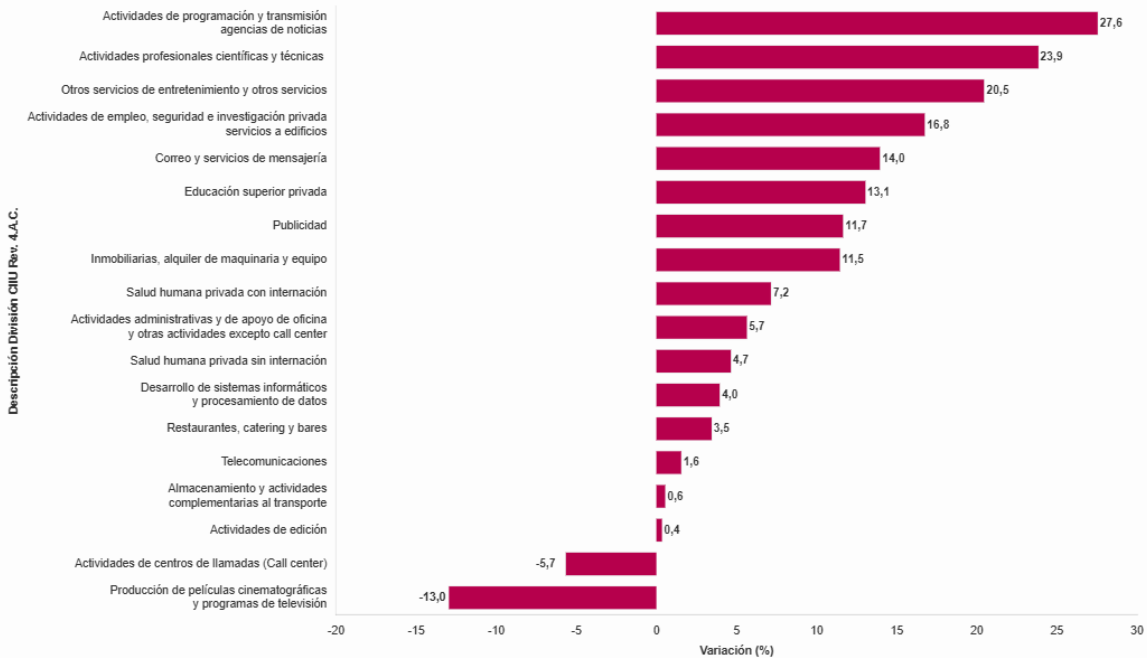
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Junio (2026P - 2025)



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)^p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6		2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4		-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3		-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5		-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	2,7		-0,5	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 5991	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1		-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3		-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9		1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 66 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Tranporte, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1		0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3		0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2		-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3		1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5		-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4		-3,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7		0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8		-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5		-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5		-0,5	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

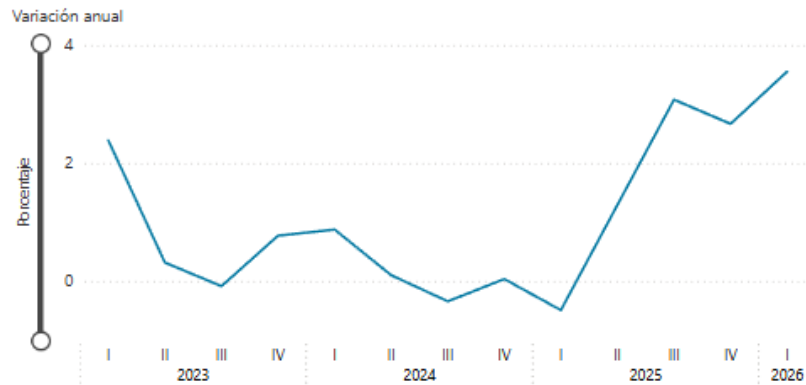
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Boletín Económico Regional: Costa Caribe, I trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.



Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

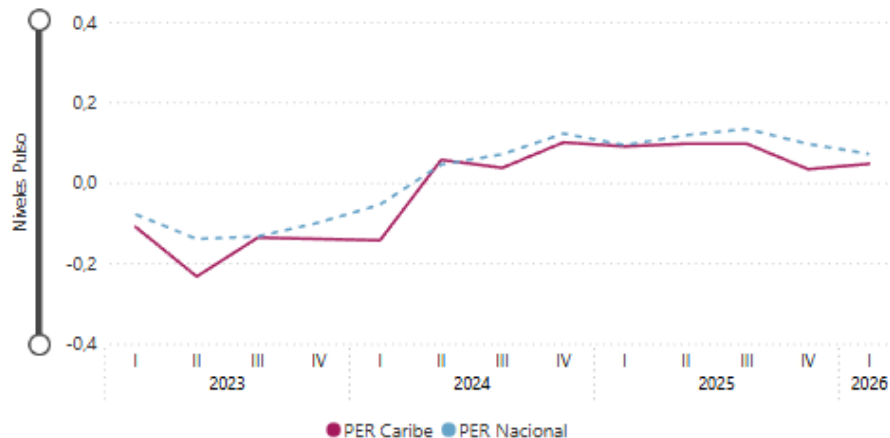
El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.



Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

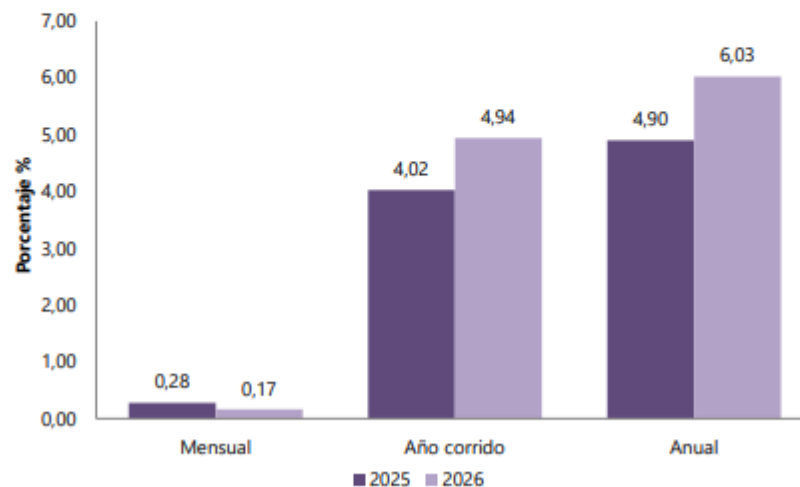
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,08	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,95	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

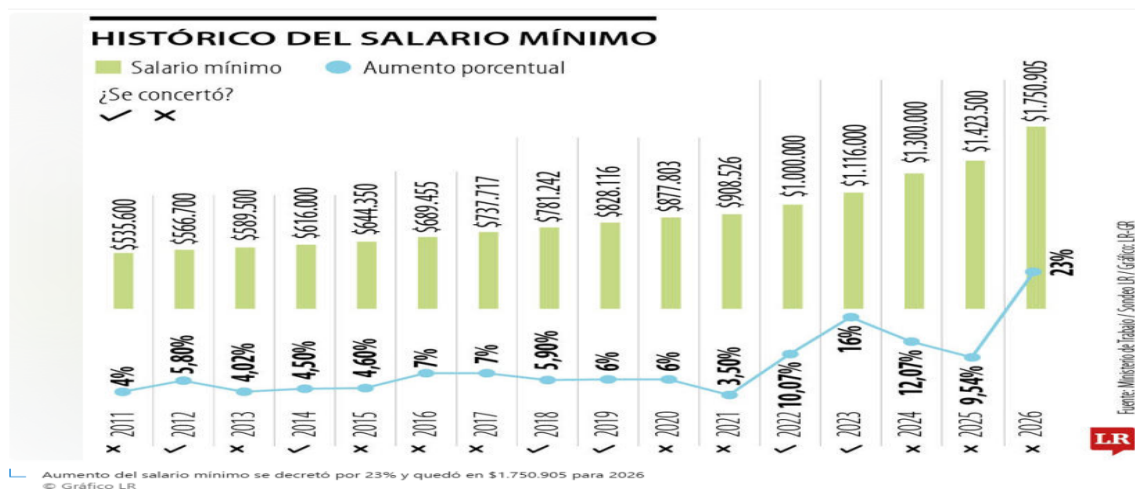
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación del SMMLV



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados

TRM.

La Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la República:



Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar>

2. ASPECTO TÉCNICO

El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, para el desarrollo de las actividades previstas para el círculo emocional, a saber:



ACTIVIDAD 1. CÍRCULO DE EMOCIONES, BURBUJAS DE AMOR – QUINCE (15) SESIONES DIRIGIDAS A VEINTE (20) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR SESIÓN, PARA UNA COBERTURA TOTAL DE TRESCIENTOS (300) PARTICIPANTES.

La actividad "Círculo de emociones, burbujas de amor" se desarrollará mediante quince (15) sesiones, con la participación de veinte (20) niños, niñas y adolescentes por sesión, para una cobertura total de trescientos (300) participantes pertenecientes a diferentes instituciones educativas del municipio de Cereté.

La selección de las instituciones educativas y la programación de las sesiones será previamente concertada con la Secretaría de Educación Municipal y los rectores o directivos de las instituciones educativas participantes, procurando una adecuada articulación institucional, organización logística y convocatoria de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

Las sesiones serán orientadas por un profesional en Psicología y se desarrollarán mediante una metodología lúdica, participativa y experiencial, enfocada en el reconocimiento, expresión y regulación de las emociones. Se realizarán ejercicios de identificación emocional, expresión artística mediante pintura y actividades gráficas, respiración consciente a través del uso de burbujeros y ejercicios de relajación y conciencia corporal.

Las actividades permitirán que los participantes reconozcan cómo se manifiestan las emociones en el cuerpo, identifiquen situaciones que pueden desencadenarlas y fortalezcan herramientas prácticas para expresarlas y regularlas de manera adecuada. Asimismo, se promoverán espacios de reflexión orientados al reconocimiento de emociones propias y ajenas, la empatía, la comunicación asertiva y el manejo de situaciones cotidianas que puedan generar tensión, miedo, tristeza, enojo o frustración.

El profesional en Psicología facilitará las actividades, promoverá un entorno seguro, respetuoso y adecuado para la participación de los NNA y brindará orientación frente a situaciones que requieran atención especial. Cuando durante el desarrollo de las sesiones se identifiquen señales de alerta o situaciones que puedan afectar los derechos, la integridad o el bienestar de los participantes, se orientará la actuación conforme a las rutas institucionales de atención aplicables y en articulación con la institución educativa correspondiente.

SERVICIO LOGISTICO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DE SESIONES
SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA			
El servicio de atención psicológica tendrá un término de duración de 4 horas, en las que se abordará las 15 sesiones previstas para el desarrollo de las actividades de reconocimiento, expresión y regulación emocional, la facilitación de ejercicios individuales y grupales, la identificación de factores de riesgo o señales de alerta que puedan evidenciarse durante las actividades y la orientación sobre las rutas institucionales correspondientes cuando resulte procedente.	UNIDAD	N/A	15
BIENES REQUERIDOS			
PINTURA: Pintura acrílica en presentación de aproximadamente 1.000 ml, en colores variados entre primarios y secundarios, destinada al desarrollo de las actividades de expresión artística y reconocimiento emocional durante las jornadas de "Círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	20	NA
KIT DE PINTURA: Kit compuesto por un (1) pincel mediano delgado de cerda natural; un (1) pincel mediano grueso de cerda natural; un (1) delantal para pintura en copolímero de etileno-acetato de vinilo (EVA), con manga; una (1) paleta redonda para pintura, para ser utilizado por los niños, niñas y adolescentes participantes durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor",	UNIDAD	20	15
LIENZO: Lienzo para pintura con caballete individual de madera de aproximadamente 15 cm destinado al desarrollo de ejercicios de expresión artística y representación de emociones por parte de los niños, niñas y adolescentes participantes de las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	20	15



BURBUJERO: Burbujero individual en material plástico, con líquido jabonoso, en colores surtidos y dimensiones aproximadas de 22 cm x 9,5 cm, destinado al desarrollo de ejercicios guiados de respiración consciente y regulación emocional durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	20	15
TAPETE O MAT DE YOGA: Tapete suave y antideslizante, elaborado en espuma de alta densidad, hule o material de características equivalentes, con dimensiones aproximadas de 176 cm de largo x 51 cm de ancho, destinado al desarrollo de ejercicios de respiración, relajación, conciencia corporal y regulación emocional durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	20	15
PAPEL KRAFT: Rollo de papel Kraft de 100 cm de alto x 100 mts, destinado al desarrollo de actividades grupales de las jornadas de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	5	NA
SONIDO			
Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina de 15" 500w para espacio abierto y cerrado para cada una de las diez (10) jornadas de círculo emocional.	UNIDAD	1	15
<u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 67 de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>			
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
Refrigerio menú 5: Frito (70 gr) y bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200ml), para entregar a los niños, niñas y adolescentes participantes durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor", el equipo técnico y el docente o acompañante de los participantes.	UNIDAD	25	15
<u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>			
Dulce tipo gomita de 300 grs sabores surtidos por 50 unidades, para entregar a los niños, niñas y adolescentes participantes durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	1	15
ACTIVIDAD 2. DESARROLLANDO EMOCIONES Y EXPRESANDO SENTIMIENTOS: "MUSICAL DE LOS DISFRACES" – JORNADA LÚDICA, RECREATIVA Y PEDAGÓGICA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CERETÉ.			
METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD			
El objetivo de la actividad es sensibilizar a los niños sobre la salud mental y el manejo de las emociones a través de actividades recreativas, lúdicas y educativas en el parque central del municipio de Cereté, para esto se realizará una presentación de Personajes Infantiles: Al inicio del evento, personajes infantiles populares realizarán una presentación musical breve que hable sobre la importancia de las emociones y cómo manejarlas y acompañaran a los asistentes en el desarrollo del evento; incluirá estaciones y circuitos de Juegos Tradicionales: Fomentando el trabajo en equipo para superar desafíos, fomentando la cooperación y la empatía; Inflables para Saltar: se busca proporcionar un espacio seguro para que los niños liberen energía y se diviertan, promoviendo el bienestar físico y emocional; En el Musical de los Disfraces, los niños desfilarán con sus disfraces al ritmo de un musical que hable sobre las emociones y la importancia de compartir sus sentimientos. El evento incluirá una reflexión colectiva y la entrega de premios a los ganadores de las diferentes actividades.			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO
LOGÍSTICA			
Alquiler de tarima de 7 mts de largo x 3,6 mts de ancho x 70 cms de alto, con piso negro antideslizante, faldón negro y escaleras de acceso. Incluye transporte, armada y desarmada.	UNIDAD	1	EVENTO
Alquiler de producción de Sonido para evento de 1000 personas: sistema line array, - espacio abierto, con sistema RFC, microfonearía compuesta por mínimo seis micrófonos	UNIDAD	1	



alámbricos e inalámbricos o los necesarios para la presentación de agrupaciones o puestas en escena, estructuras y parales, iluminación con mínimo 10 luces par led y 6 cabezas robóticas de colores referente a la emociones, cámara de humo, consola digital, acometidas eléctricas, sonidista y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
Montaje y operación especializada de un show de pirotecnia con dos (2) volcanes fríos para activar en la apertura del evento.	UNIDAD	1	
Decoración y escenografía para tarima que incluye montaje en globos en látex R5, R9 y R12, globos mil figuras 260 de colores surtidos.	UNIDAD	1	
ENTRETENIMIENTO			
Servicio de animación infantil para acompañar y amenizar el evento. Presentación de cinco (5) horas.	UNIDAD	1	EVENTO
Garantizar la presentación de un (1) DJ de reconocimiento local que acompañará y amenizará en tarima el evento. Presentación de cuatro (4) horas.	UNIDAD	1	
Presentación artística de tres (3) personajes infantiles caracterizados, con vestuario temático y elementos necesarios para su puesta en escena, quienes desarrollarán una presentación musical y recreativa con contenido relacionado con el reconocimiento y expresión de las emociones y acompañarán las actividades programadas durante la jornada. Incluye personal artístico, vestuario, preparación de la presentación y demás elementos requeridos para su ejecución.	UNIDAD	1	
Zona de juegos infantiles compuesto por diez (10) estaciones de juegos tradicionales, organizados por circuitos, incluyendo 1. Rana; 2. Tiro al blanco; 3. Pesca Milagrosa; 4. Bolos; 5. Encestada; 6. Moneda de la suerte; 7. Cucuruba; 8. Memoria; 9. Plimco; 10. Botella Encantada. Incluye cadenas, ambientación y decorativos de zona de feria, materiales, una persona de apoyo por estación y todo lo necesario para su operación. Incluye transporte.	UNIDAD	1	
Alquiler de un (1) inflables grande tipo castillo y un (1) inflable grande tipo resbaladero y un (1) inflable grande tipo saltarín. Incluye operación durante dos (2) horas, montaje, desmontaje, transporte, y un (1) operario y guía por cada estación para su correcto funcionamiento, uso y seguridad de los niños, niñas y adolescentes.	UNIDAD	3	
Alquiler de carro decorativo tipo stand de aproximadamente 1.20 mts de ancho x 1.50 mts de alto para entrega de dulces a los Niños, Niñas y Adolescentes participantes. Este carro deberá estar decorado con la Marca Ciudad y colores variados según requerimiento e información suministrada por la entidad	UNIDAD	1	
BIENES REQUERIDOS			
Bolsa de paquete de bocaditos de Maíz horneados de 15 grs por 12 unidades	UNIDAD	150	NA
Bolsa de dulce tipo chupeta de 250 grs sabores surtidos por 50 unidades	UNIDAD	50	NA
Bolsa de dulce tipo masmero de 250 grs sabores surtidos por 50 unidades	UNIDAD	50	NA
Bolsa de dulce tipo gomita de 300 grs sabores surtidos por 50 unidades	UNIDAD	50	NA
Bolsa de dulce tipo caramelo masticable de 400 grs sabores surtidos por 100 unidades	UNIDAD	30	NA
Triciclo de plástico de tres (3) ruedas para bebé, recomendado para niños y niñas de dos (2) a seis (6) años, destinado a ser entregado como incentivo en el marco de la actividad	UNIDAD	5	NA



“Desarrollando emociones y expresando sentimientos: Musical de los disfraces”, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, expresión artística, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la jornada.			
Tableta con procesador de ocho (8) núcleos 1A75@2.0 GHz + 3A55@1.8 GHz, sistema operativo Android 15, case metálico, Dual SIM Card, puerto de carga tipo C, batería de 5.000 mAh, memoria RAM de 8 GB (4 GB + 4 GB de RAM virtual), almacenamiento de 64 GB, cámara frontal de 5 MP, cámara trasera de 13 MP, pantalla de 10 pulgadas, resolución 1208 × 800 y conexión 4G. Incluye forro protector. Se entregará como incentivo en el marco de la actividad “Desarrollando emociones y expresando sentimientos: Musical de los disfraces”, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, expresión artística, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la jornada.	UNIDAD	10	NA
Bicicleta infantil en acero, con rin 16 Thunder Pro en aluminio, freno de mano delantero y trasero, freno de buje trasero de rueda libre y pedales plásticos. Se entregará como incentivo en el marco de la actividad “Desarrollando emociones y expresando sentimientos: Musical de los disfraces”, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, expresión artística, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la jornada.	UNIDAD	5	NA

3. ASPECTO LEGAL

Para la contratación del servicio se tendrá en cuenta la normatividad colombiana en relación con:

- Artículo 2° de la Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993 y modificaciones.
- Ley 1150 de 2007 y modificaciones.
- Ley 1882 de 2018 y modificaciones.
- Decreto 1082 de 2015 y modificaciones.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integral de Información Societaria –SIIS². Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.³

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

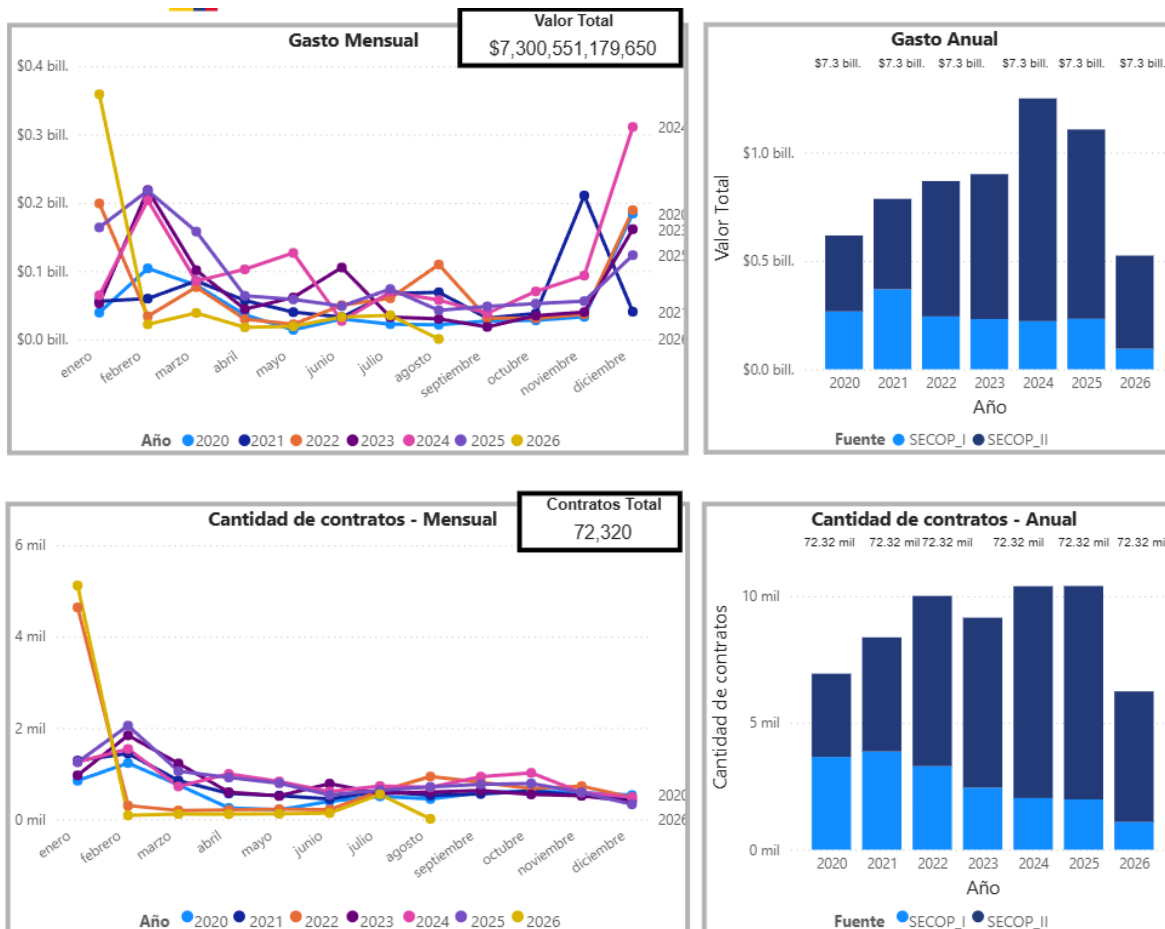
² <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores>

³ Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

Valor Contratación

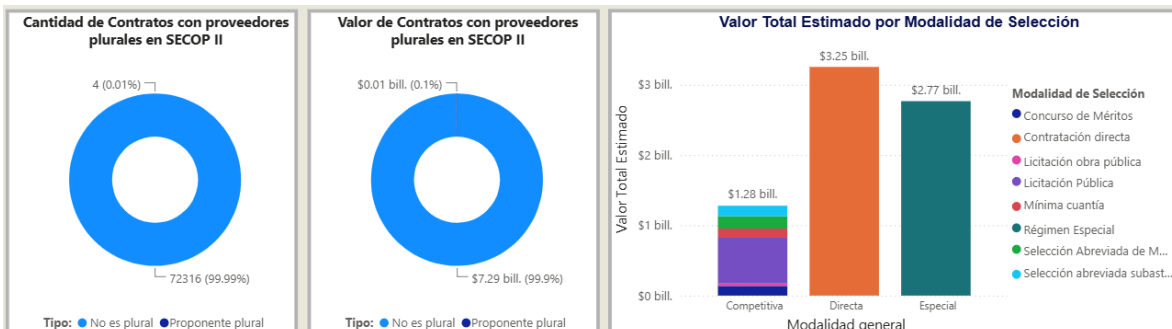
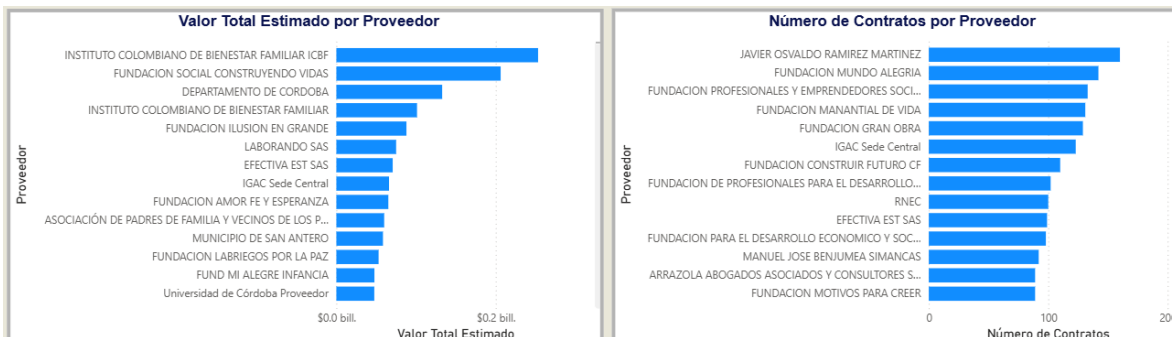
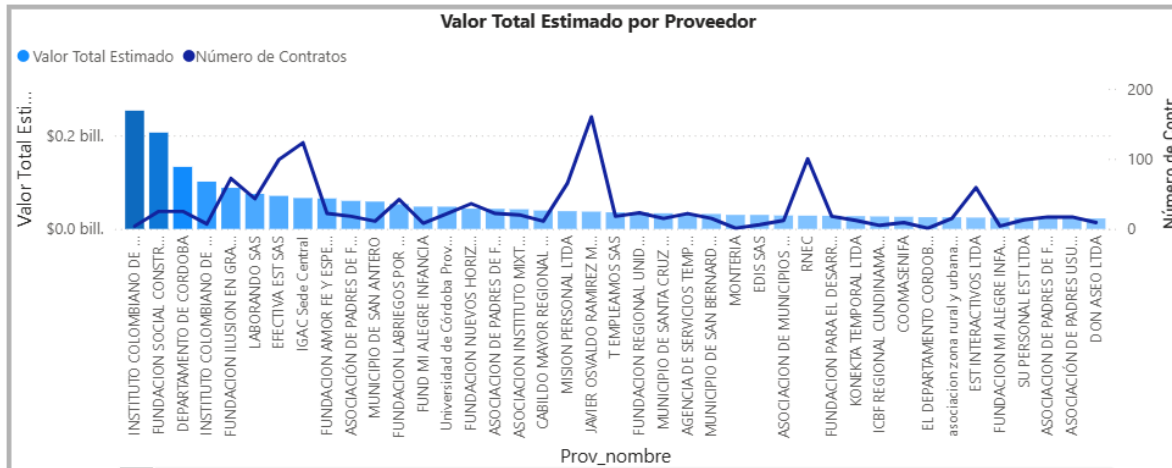
\$7.3 bill.

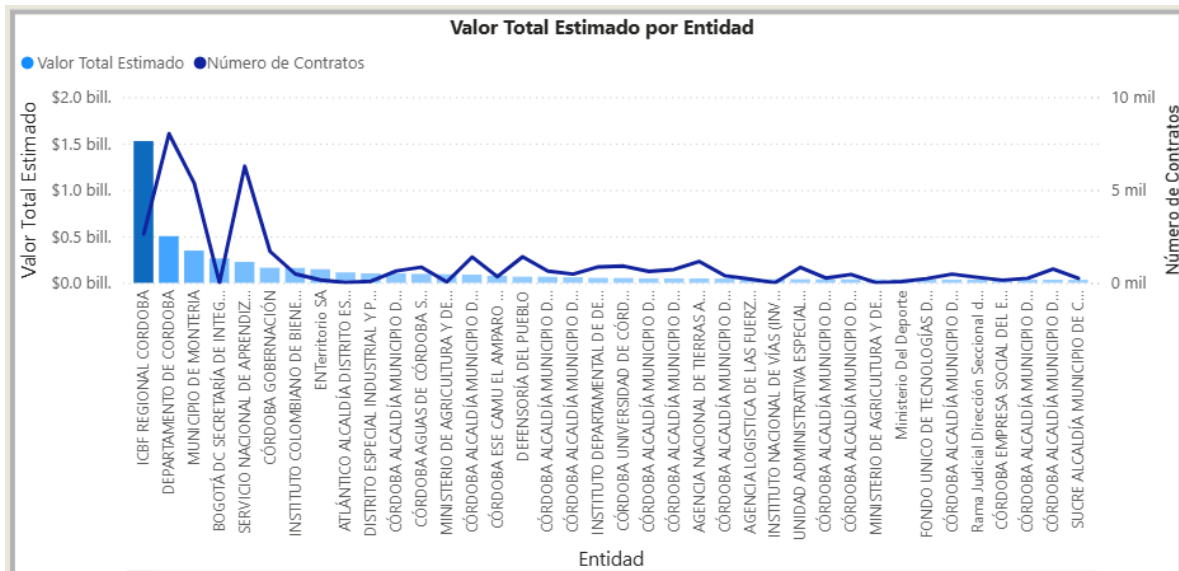
Número de Proveedores

14.62 mil

Número de Contratos

72.32 mil





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2018			2019		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos		2260	\$109,057,093,325	1.49%	3184	\$139,620,738,446	1.91%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		281	\$111,289,087,594	1.52%	249	\$74,164,025,507	1.02%
8010 - Servicios de asesoría de gestión		1379	\$70,584,367,689	0.97%	692	\$432,087,379,622	5.92%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria		23	\$3,586,514,872	0.05%	15	\$40,329,487,345	0.55%
9511 - Vías		27	\$13,885,588,885	0.19%	51	\$35,860,193,407	0.49%
8013 - Servicios inmobiliarios		131	\$16,836,359,320	0.23%	102	\$29,116,036,403	0.40%
8016 - Servicios de administración de empresas		385	\$11,056,750,508	0.15%	390	\$37,154,195,706	0.51%
9512 - Estructuras y edificios permanentes		64	\$22,288,345,725	0.31%	70	\$18,264,730,700	0.25%
9315 - Servicios de administración y financiación pública		22	\$362,757,308	0.00%	26	\$3,727,496,874	0.05%
8012 - Servicios legales		323	\$7,773,372,825	0.11%	236	\$17,911,113,674	0.25%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		68	\$5,842,441,316	0.08%	43	\$5,072,673,570	0.07%
8014 - Comercialización y distribución		123	\$5,004,261,623	0.07%	98	\$5,592,183,797	0.08%
9510 - Parcelas de tierra		2	\$41,907,840	0.00%	1	\$5,712,000	0.00%
9014 - Deportes comerciales		23	\$1,046,489,010	0.01%	18	\$2,282,490,275	0.03%
Total		5367	\$390,285,525,736	6.35%	5448	\$859,674,327,551	11.78%

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. ⁴

⁴ Guía para la Elaboración del Estudio del sector.



1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Cereté, así.

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SIP-003-2025	SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 49.999.625	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-001-2023	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DEL XXXI FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$ 80,000,000	4	39,99%	5	6%	4%
SIP-007-2023	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CON FINES DE ESPARCIMIENTO, INTEGRACIÓN Y RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$ 70,000,000	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-004-2022	SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y	\$ 120,000,000	5	39,99%	5	6%	4%



	RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA NAVIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENT O DE CÓRDOBA.						
SIP-002-2022	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DEL XXX FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENT O DE CÓRDOBA.	\$ 50,000,000	5	39,99%	5	6%	4%
PROMEDIO:			5	39,99%	5	6%	4%

Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado⁵.

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) **índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) **índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total.
- (c) **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) **Rentabilidad del patrimonio:** utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) **Rentabilidad del activo:** utilidad operacional dividida por el activo total.

⁵ <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>



Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia, y dada la modalidad de contratación se estiman como pertinentes los siguientes indicadores, los cuales se encuentran en el rango de máximos y mínimos del estudio realizado.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 5,00$
Índice de endeudamiento	$\leq 39,99\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 5,00$ o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 6\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 4\%$

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de contratación.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DIFERENCIALES (MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 2,50$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 2,50$ o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 3\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 2\%$

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de Contratación

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS



ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	Junio 10, 2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II No. CCE-SNG-AMP-012- 2026		Mayo 22, 2028
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	Junio 19, 2027
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		Diciembre 31, 2027
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	Julio 8, 2028
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME	IAD/SDA	Junio 30, 2028
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.	IAD/SDA	Junio 30, 2026
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.	IAD/SDA - Aviso Importante - Fecha de Inicio: Por Definir - PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 964 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025	Diciembre 26, 2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	AMP: AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	Marzo 9, 2029
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III	AMP Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III	Febrero 11, 2028
AMP Suministro Material Pedagógico para la Primera Infancia, Preescolar y Básica Media		Febrero 10, 2029
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.	Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.	Marzo 3, 2029
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025	Mayo 30, 2027
Acuerdo Marco de Servicios BPO III	CCENEG-079-01-2024	Febrero 2, 2028
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	Diciembre 29, 2026
Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		Diciembre 12, 2025
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024	Diciembre 12, 2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		Diciembre 31, 2025
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		Diciembre 31, 2025
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	Julio 16, 2026



Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño		Diciembre 29, 2025
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores		Febrero 26, 2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	Julio 17, 2025
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	Diciembre 14, 2025
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024	Noviembre 21, 2027
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	CCE-361-AMP-2023	Junio 10, 2025
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II	CCENEG-072-01-2023	Marzo 4, 2026
Catalogo de panela, aromáticas e infusiones	Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES	Octubre 24, 2025
Acuerdo marco transporte terrestre especial de pasajeros II	CCE-144-2023	Abril 2, 2025
Uniformes para labor y usos varios	CCE-357-AMP-2022	Abril 2, 2024
Servicio integral de aseo y cafetería IV	CCE-126-2023	Marzo 7, 2024
Acuerdo marco para el suministro de combustible nacional III	CCE-326-AMP-2022	Marzo 3, 2026
Acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	CCE-309-AMP-2022	Diciembre 20, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de Nube privada IV	CCE-308-AMP-2022	Diciembre 30, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de apoyo modelo de gestión territorial	CCE-277-AMP-2022	Diciembre 19, 2022
Acuerdo marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos	CCENEG-03-2022	Julio 21, 2025
Acuerdo marco de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento	CCE-074-AMP-2022	Octubre 23, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de ayudas humanitarias	CCE-276-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de maquinaria amarilla y agrícola	CCE-215-AMP-2021	Diciembre 14, 2025
Adquisición de elementos para la primera infancia y educación	CCE-173-AMP-2022	Abril 8, 2025
Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales	CCE-282-AMP-2021	Abril 26, 2025
Compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III	CCE-280-AMP-2021	Febrero 28, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia y materia prima	CCE-278-AMP-2021	Marzo 7, 2025
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de equipos biomédicos II	CCE-281-AMP-2021	Febrero 11, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	CCE-214-AMP-2021	Enero 31, 2025
Servicios de nube pública IV	CCE-241-AMP-2021	Noviembre 9, 2024
Tratamientos de pacientes con enfermedad renal crónica II	CCE-205-AMP-2021	Octubre 15, 2024
Suministro de servicios de impresión II	CCE-103-AMP-2021	Julio 25, 2023
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos	CCE-200-AMP-2021	Marzo 20, 2024
Material de inteligencia II	CCE-919-1-AMP-2019	Marzo 23, 2023



Catalogo servicio de desinfección – IAD emergencia COVID-29	IAD EMERGENCIA COVID-19	Junio 30, 2022
Soat III	CCE-284-IAD-2020	Enero 20, 2024
Soluciones de videovigilancia	CCE-283-AMP-2020	Febrero 21, 2023
Tratamiento de la hemofilia II y otros trastornos de coagulación	CCE-203-AMP-2021	Septiembre 16, 2024
Dotaciones de vestuario de calle III	CCE-967-AMP-2019	Diciembre 19, 2022
Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias	CCE-197-AMP-2021	Septiembre 1, 2026
Suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	CCE-166-AMP-2021	Julio 1, 2024
Adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	Febrero 2, 2024
Consumibles de Impresión II	CCE282- AMP-2020	Agosto 2, 2023
Transporte terrestre automotor especial de pasajeros	CCENEG-028-1-2020	Agosto 20, 2022
Servicios BPO II	CCENEG-033-01-2020	Diciembre 25, 2023
Software empresarial	CCENEG-027-1-2020	Diciembre 14, 2022
Servicios de conectividad III	CCENEG-024-1-2020	Noviembre 19, 2023
Suministro de combustible de aviación	CCENEG-026-1-2020	Diciembre 31, 2022
Contratación de mesa de servicio II	CCENEG-023-1-2020	Diciembre 13, 2023
vehículos III	CCENEG-022-1-2019	Diciembre 27, 2023
Nube privada III	CCENEG-017-1-2019	Noviembre 30, 2022
Aseo y cafetería III	CCENEG-021-1-2019	Diciembre 27, 2022
Nube pública III	CCENEG-015-1-2019	Octubre 25, 2021
Dotaciones escolares II	CCENEG-016-1-2019	Octubre 11, 2023
Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos II	CCENEG-018-1-2019	Enero 22, 2022
Seguros de vehículos II	CCENEG-012-1-2019	Julio 9, 2023
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	CCENEG-020-1-2019	Junio 26, 2023
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	CCENEG-011-1-2018	Junio 30, 2022
Adquisición de panela	CCENEG-009-1-2018	Enero 11, 2021
Tiquetes aéreos II	CCENEG-008-1-2018	Marzo 20, 2021
Nube pública II	CCENEG-004-1-2018	Octubre 27, 2019
Combustible nacional	CCENEG-003-1-2018	Febrero 28, 2023
Servicios BPO	LP-AMP-150-2017	Febrero 17, 2021
Microsoft II	LP-AMP-148-2017	Marzo 6, 2020
Adquisición de equipos biomédicos	LP-AMP-147-2017	Septiembre 27, 2019
Elementos para emergencias	LP-AMP-142-2017	Marzo 2, 2021
Vehículos blindados II	LP-AMP-137-2017	Julio 3, 2020
Adquisición de computadores y periféricos	LP-AMP-138-2017	Noviembre 15, 2019
Tratamiento VIH	SA-146-AMP-2017	Agosto 2, 2021
Refrigerio PAE Bogotá	LP-AMP-129-2016 / SA-SI-140-AG-2017	Julio 15, 2018
Tratamiento de enfermedad renal crónica	LP-AMP-127-2016	Julio 27, 2021
Consumibles de impresión	LP-AMP-120-2016	Julio 31, 2020
Dotaciones de vestuario II	LP-AMP-118-2016	Diciembre 5, 2019
Servicios de impresión	LP-AMP-114-2016	Noviembre 18, 2019
Aseo y cafetería II	LP-AMP-111-2016	Diciembre 5, 2019
Tratamiento de hemofilia	LP-AMP-110-2016	Abril 24, 2021
Servicios de distribución	LP-AMP-106-2016	Marzo 20, 2020
Intermediarios de seguros	LP-AMP-104-2016	Diciembre 20, 2018



Nube privada II	LP-AMP-103-2016	Noviembre 15, 2019
Conectividad II	LP-AMP-099-2016	Noviembre 20, 2020
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros	LP-AMP-090-2016	Junio 29, 2019
Dotaciones escolares	LP-AMP-089-2016	Junio 2, 2019
Papelería II	LP-AMP-102-2016	Septiembre 19, 2018
Material de intendencia	CCE-311-1-AMP-2015	Diciembre 23, 2018
Dotaciones de vestuario	LP-AMP-026-2014	Noviembre 30, 2016
Aseo y cafetería	LP-AMP-021-2014	Octubre 31, 2016
Arriendo ETP	LP-AMP-051-2015	Octubre 13, 2018
Google	LP-AMP-049-2015	Agosto 20, 2017
Microsoft	LP-AMP-042A-2015	Octubre 31, 2017
Centro de contacto	LP-AMP-025-2014	Noviembre 25, 2017
Nube pública	LP-AMP-015-2014	Octubre 2, 2016
Centro de datos /Nube privada	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Conectividad	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Tiquetes aéreos	CCE-283-1-AMP-2015	Septiembre 17, 2018
Seguros de vehículos	CCE-325-1-AMP-2016	Enero 14, 2019
Acuerdo Marco de Soat	CCE-292-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2018
Blindaje	CCE-252-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehículos blindados	CCE-253-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehículos II	CCE-312-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2019
Combustible	CCE-224-1-AMP-2015, CCE-290-1-AMP-2015	Abril 7, 2018

En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el Municipio de Cereté acude a la bolsa mercantil de Colombia oficial, en donde consulta Los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:

1 / 87	100%	pinceles	0/0
CÓDIGO SIBOL	NOMBRE SIBOL		
10003	CDM Almagrario		
10004	CDM Almaviva		
10005	CDM Alpopular		
30003	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS		
69 / 87	100%	tablet	3/4
44032	SILLA DE AUDITORIO		
44033	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV		
44034	SISTEMA DE FILTRACION PARA ANALISIS MICROBIOLOGICO		
44035	SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO		
44036	TABLETA O TABLET		



28 / 87	100%	sonido activo	0/0
41602	ANTIPIRINA + BENZOCAINA + GLICERINA		
41603	ANTIPIRINA + BENZOCAINA + NEOMICINA		
41604	ANTISEPTICO + QUERATOLITICO + PROTECTOR		
41605	ANTITOXINA TETANICA		
41606	ARNICA		
41607	ASCORBATO DE SODIO + FOSFATO DIBASICO DE CALCIO ANHIDRO		
41608	ASPARAGINASA		
41609	ATAZANAVIR SULFATO		
41610	ATENOLOL		

36 / 87	100%	bicicleta	0/0
44963	pertega o garrocha deportiva.		
44964	Patines.		
44965	Martillo deportivo para lanzamiento.		
44966	Implementos para ejercicio.		
44967	Jabalina.		

80 / 87	100%	burbujero	0/0
44632	CREMALLERA VERDE DE 15 CM		
44633	MADECANTO RIGIDO WENGUE 3,3 CM ANCHO		
44634	CREMALLERA VERDE DE 20 CM		
44635	CREMALLERA VERDE No. 6 PLASTICA CONTINUA		
44636	CREMALLERA VERDE POLIESTER. 65 CM DOBLE VIA		
44637	CREMALLERA VERDE POLIESTER DE 30 CM		
44638	MANIJA PLASTICA PARA PORTAFOLIO		
44639	CREMALLERA VERDE POLIESTER DE 65 CM		

57 / 87	100%	pintura	1/11
43346	TOPE PARA PUERTA		
43347	CONO VIAL		
43348	DESTORNILLADOR		
43349	EXINTOR		
43350	LLAVE MECÁNICA		
43351	PINTURA		
43352	AGARRADERA		
43353	BASE PARA BORDAR		
43354	CAMBRIÓN		
43355	CARTON KRAFT		

19 / 87	100%	PRESENTACIONES	0/0
41076	CINTA AISLANTE		
41077	CINTA BACKUPS		
41078	CINTA DE ENMASCARAR		
41079	CINTA PARA IMPRESORA		

86 / 87	100%	TARIMA	0/0
44970	Goipeadores para entrenamiento deportivo.		
44971	Equipo para tiro deportivo.		
44972	Disco deportivo o para lanzamiento.		
44973	Cronómetros.		

10 / 87	100%	refrigerios	1/1
40539	REFresco INSTANTANEO		
40540	REFRIGERIOS		
40541	REMOLIDO DE ARROZ		
40542	REPOLLO		
40543	RESIDUO DE COCCION DE POLLO		



Bajo este entendido, no existe disponibilidad de los bienes y servicios que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición de estos se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

“2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento Subasta Inversa Presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

EL MUNICIPIO DE CERETÉ ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$89.999.976,93)** incluido IVA y costos directos e indirectos.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- Para los bienes y servicios previstos en la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.
- 2- Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones a precio unitario para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Las cotizaciones realizadas corresponden a las siguientes:

ÍTEM	COTIZANTES	DESCRIPCIÓN
1	SLYPG EMPRESARIAL S.A.S.	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
2	JMS EMPRESARIAL	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
3	GRÁFICAS CERETÉ	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NOTA: Las cotizaciones en mención hacen parte integral del presente proceso como anexo.



Que, de acuerdo con lo antes anotado, para elaborar el presupuesto oficial del presente proyecto se tomó como base lo descrito en el numeral 1 y para lo no cotizado, lo contemplado en la cotización a precio unitario de menor valor.

Para los efectos se fijó el presupuesto oficial, así:

ACTIVIDAD 1. CÍRCULO DE EMOCIONES, BURBUJAS DE AMOR – QUINCE (15) SESIONES DIRIGIDAS A VEINTE (20) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR SESIÓN, PARA UNA COBERTURA TOTAL DE TRESCIENTOS (300) PARTICIPANTES.					
La actividad “Círculo de emociones, burbujas de amor” se desarrollará mediante quince (15) sesiones, con la participación de veinte (20) niños, niñas y adolescentes por sesión, para una cobertura total de trescientos (300) participantes pertenecientes a diferentes instituciones educativas del municipio de Cereté. La selección de las instituciones educativas y la programación de las sesiones será previamente concertada con la Secretaría de Educación Municipal y los rectores o directivos de las instituciones educativas participantes, procurando una adecuada articulación institucional, organización logística y convocatoria de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios. Las sesiones serán orientadas por un profesional en Psicología y se desarrollarán mediante una metodología lúdica, participativa y experiencial, enfocada en el reconocimiento, expresión y regulación de las emociones. Se realizarán ejercicios de identificación emocional, expresión artística mediante pintura y actividades gráficas, respiración consciente a través del uso de burbujeros y ejercicios de relajación y conciencia corporal. Las actividades permitirán que los participantes reconozcan cómo se manifiestan las emociones en el cuerpo, identifiquen situaciones que pueden desencadenarlas y fortalezcan herramientas prácticas para expresarlas y regularlas de manera adecuada. Asimismo, se promoverán espacios de reflexión orientados al reconocimiento de emociones propias y ajenas, la empatía, la comunicación asertiva y el manejo de situaciones cotidianas que puedan generar tensión, miedo, tristeza, enojo o frustración. El profesional en Psicología facilitará las actividades, promoverá un entorno seguro, respetuoso y adecuado para la participación de los NNA y brindará orientación frente a situaciones que requieran atención especial. Cuando durante el desarrollo de las sesiones se identifiquen señales de alerta o situaciones que puedan afectar los derechos, la integridad o el bienestar de los participantes, se orientará la actuación conforme a las rutas institucionales de atención aplicables y en articulación con la institución educativa correspondiente.					
SERVICIO LOGISTICO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. DE SESIONES	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA					
El servicio de atención psicológica tendrá un término de duración de 4 horas, en las que se abordará las 15 sesiones previstas para el desarrollo de las actividades de reconocimiento, expresión y regulación emocional, la facilitación de ejercicios individuales y grupales, la identificación de factores de riesgo o señales de alerta que puedan evidenciarse durante las actividades y la orientación sobre las rutas institucionales correspondientes cuando resulte procedente.	UNIDAD	N/A	15	\$ 80.000,00	\$ 24.000.000,00
BIENES REQUERIDOS					
PINTURA: Pintura acrílica en presentación de aproximadamente 1.000 ml, en colores variados entre primarios y secundarios, destinada al desarrollo de las actividades de expresión artística y reconocimiento emocional durante	UNIDAD	20	NA	\$ 47.000,00	\$ 940.000,00



las jornadas de "Círculo de emociones, burbujas de amor".					
KIT DE PINTURA: Kit compuesto por un (1) pincel mediano delgado de cerda natural; un (1) pincel mediano grueso de cerda natural; un (1) delantal para pintura en copolímero de etileno-acetato de vinilo (EVA), con manga; una (1) paleta redonda para pintura, para ser utilizado por los niños, niñas y adolescentes participantes durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor",	UNIDAD	20	15	\$ 35.500,00	\$ 10.650.000,00
LIENZO: Lienzo para pintura con caballete individual de madera de aproximadamente 15 cm destinado al desarrollo de ejercicios de expresión artística y representación de emociones por parte de los niños, niñas y adolescentes participantes de las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	20	15	\$ 22.200,00	\$ 6.660.000,00
BURBUJERO: Burbujero individual en material plástico, con líquido jabonoso, en colores surtidos y dimensiones aproximadas de 22 cm x 9,5 cm, destinado al desarrollo de ejercicios guiados de respiración consciente y regulación emocional durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	20	15	\$ 8.050,00	\$ 2.415.000,00
TAPETE O MAT DE YOGA: Tapete suave y antideslizante, elaborado en espuma de alta densidad, hule o material de características equivalentes, con dimensiones aproximadas de 176 cm de largo x 51 cm de ancho, destinado al desarrollo de ejercicios de respiración, relajación, conciencia corporal y regulación emocional durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	20	15	\$ 60.950,00	\$ 1.219.000,00
PAPEL KRAFT: Rollo de papel Kraft de 100 cm de alto x 100 mts, destinado al desarrollo de actividades grupales de las jornadas de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	5	NA	\$ 115.950,00	\$ 579.750,00
SONIDO					
Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina de 15" 500w para espacio abierto y cerrado para cada una de las diez (10) jornadas de círculo emocional.	UNIDAD	1	15	\$ 590.333,33	\$ 8.854.999,95
Descripción y valor unitario tomado					



del ítem 67 de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.					
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN					
Refrigerio menú 5: Frito (70 gr) y bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200ml), para entregar a los niños, niñas y adolescentes participantes durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor", el equipo técnico y el docente o acompañante de los participantes. <i>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</i>	UNIDAD	25	15	\$ 9.495,00	\$ 3.560.625,00
Dulce tipo gomita de 300 grs sabores surtidos por 50 unidades, para entregar a los niños, niñas y adolescentes participantes durante las sesiones de "círculo de emociones, burbujas de amor".	UNIDAD	1	15	\$ 15.550,00	\$ 233.250,00
TOTAL, GASTOS DE ACTIVIDAD IVA INCLUIDO					\$ 59.112.624,95
ACTIVIDAD 2. DESARROLLANDO EMOCIONES Y EXPRESANDO SENTIMIENTOS: "MUSICAL DE LOS DISFRACES" – JORNADA LÚDICA, RECREATIVA Y PEDAGÓGICA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CERETÉ.					
METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD					
El objetivo de la actividad es sensibilizar a los niños sobre la salud mental y el manejo de las emociones a través de actividades recreativas, lúdicas y educativas en el parque central del municipio de Cereté, para esto se realizará una presentación de Personajes Infantiles: Al inicio del evento, personajes infantiles populares realizarán una presentación musical breve que hable sobre la importancia de las emociones y cómo manejarlas y acompañaran a los asistentes en el desarrollo del evento; incluirá estaciones y circuitos de Juegos Tradicionales: Fomentando el trabajo en equipo para superar desafíos, fomentando la cooperación y la empatía; Inflables para Saltar: se busca proporcionar un espacio seguro para que los niños liberen energía y se diviertan, promoviendo el bienestar físico y emocional; En el Musical de los Disfraces, los niños desfilarán con sus disfraces al ritmo de un musical que hable sobre las emociones y la importancia de compartir sus sentimientos. El evento incluirá una reflexión colectiva y la entrega de premios a los ganadores de las diferentes actividades.					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
LOGÍSTICA					
Alquiler de tarima de 7 mts de largo x 3,6 mts de ancho x 70 cms de alto, con piso negro antideslizante, faldón negro y escaleras de acceso. Incluye transporte, armada y desarmada.	UNIDAD	1	EVENTO	\$ 692.701,98	\$ 692.701,98
Alquiler de producción de Sonido para evento de 1000 personas: sistema line array, - espacio abierto, con sistema RFC, microfonearía compuesta por mínimo seis micrófonos alámbricos e inalámbricos o los necesarios para la presentación de agrupaciones o puestas en escena, estructuras y parales, iluminación con mínimo 10 luces par led y 6 cabezas robóticas de colores referente a la emociones, cámara de humo, consola digital, acometidas eléctricas, sonidista y	UNIDAD	1		\$6.500.000,00	\$ 6.500.000,00



todos los elementos requeridos para su operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.					
Montaje y operación especializada de un show de pirotecnia con dos (2) volcanes fríos para activar en la apertura del evento.	UNIDAD	1		\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
Decoración y escenografía para tarima que incluye montaje en globos en látex R5, R9 y R12, globos mil figuras 260 de colores surtidos.	UNIDAD	1		\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
ENTRETENIMIENTO					
Servicio de animación infantil para acompañar y amenizar el evento. Presentación de cinco (5) horas.	UNIDAD	1		\$ 605.000,00	\$ 605.000,00
Garantizar la presentación de un (1) DJ de reconocimiento local que acompañará y amenizará en tarima el evento. Presentación de cuatro (4) horas.	UNIDAD	1		\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
Presentación artística de tres (3) personajes infantiles caracterizados, con vestuario temático y elementos necesarios para su puesta en escena, quienes desarrollarán una presentación musical y recreativa con contenido relacionado con el reconocimiento y expresión de las emociones y acompañarán las actividades programadas durante la jornada. Incluye personal artístico, vestuario, preparación de la presentación y demás elementos requeridos para su ejecución.	UNIDAD	1		\$2.300.000,00	\$ 2.300.000,00
Zona de juegos infantiles compuesto por diez (10) estaciones de juegos tradicionales, organizados por circuitos, incluyendo 1. Rana; 2. Tiro al blanco; 3. Pesca Milagrosa; 4. Bolos; 5. Encestada; 6. Moneda de la suerte; 7. Cucuruba; 8. Memoria; 9. Plimco; 10. Botella Encantada. Incluye cadenas, ambientación y decorativos de zona de feria, materiales, una persona de apoyo por estación y todo lo necesario para su operación. Incluye transporte.	UNIDAD	1	EVENTO	\$5.200.000,00	\$ 5.200.000,00
Alquiler de un (1) inflables grande tipo castillo y un (1) inflable grande tipo resbaladero y un (1) inflable grande tipo saltarín. Incluye operación durante dos (2) horas, montaje, desmontaje, transporte, y un (1) operario y guía por cada estación para su correcto funcionamiento, uso y seguridad de los niños, niñas y adolescentes.	UNIDAD	3		\$ 564.000,00	\$ 1.692.000,00



Alquiler de carro decorativo tipo stand de aproximadamente 1.20 mts de ancho x 1.50 mts de alto para entrega de dulces a los Niños, Niñas y Adolescentes participantes. Este carro deberá estar decorado con la Marca Ciudad y colores variados según requerimiento e información suministrada por la entidad	UNIDAD	1		\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
BIENES REQUERIDOS					
Bolsa de paquete de bocaditos de Maíz horneados de 15 grs por 12 unidades	UNIDAD	150	NA	\$ 9.850,00	\$ 1.477.500,00
Bolsa de dulce tipo chupeta de 250 grs sabores surtidos por 50 unidades	UNIDAD	50	NA	\$ 14.033,00	\$ 701.650,00
Bolsa de dulce tipo masmelo de 250 grs sabores surtidos por 50 unidades	UNIDAD	50	NA	\$ 15.090,00	\$ 754.500,00
Bolsa de dulce tipo gomita de 300 grs sabores surtidos por 50 unidades	UNIDAD	50	NA	\$ 15.550,00	\$ 777.500,00
Bolsa de dulce tipo caramelo masticable de 400 grs sabores surtidos por 100 unidades	UNIDAD	30	NA	\$ 15.550,00	\$ 466.500,00
Triciclo de plástico de tres (3) ruedas para bebé, recomendado para niños y niñas de dos (2) a seis (6) años, destinado a ser entregado como incentivo en el marco de la actividad “Desarrollando emociones y expresando sentimientos: Musical de los disfraces”, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, expresión artística, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la jornada.	UNIDAD	5	NA	\$ 120.000,00	\$ 600.000,00
Tableta con procesador de ocho (8) núcleos 1A75@2.0 GHz + 3A55@1.8 GHz, sistema operativo Android 15, case metálico, Dual SIM Card, puerto de carga tipo C, batería de 5.000 mAh, memoria RAM de 8 GB (4 GB + 4 GB de RAM virtual), almacenamiento de 64 GB, cámara frontal de 5 MP, cámara trasera de 13 MP, pantalla de 10 pulgadas, resolución 1208 x 800 y conexión 4G. Incluye forro protector. Se entregará como incentivo en el marco de la actividad “Desarrollando emociones y expresando sentimientos: Musical de los disfraces”, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, expresión artística, convivencia y apropiación de los	UNIDAD	10	NA	\$ 450.000,00	\$ 4.500.000,00



mensajes desarrollados durante la jornada.					
Bicicleta infantil en acero, con rin 16 Thunder Pro en aluminio, freno de mano delantero y trasero, freno de buje trasero de rueda libre y pedales plásticos. Se entregará como incentivo en el marco de la actividad “Desarrollando emociones y expresando sentimientos: Musical de los disfraces”, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, expresión artística, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la jornada.	UNIDAD	5	NA	\$ 500.000,00	\$ 2.500.000,00
TOTAL, GASTOS DE ACTIVIDAD IVA INCLUIDO					\$ 30.887.351,98
VALOR TOTAL ACTIVIDADES					\$ 89.999.976,93

8. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato “*Puntaje Industria Nacional*” “*Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional*”. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato “*Puntaje Industria Nacional*” “*Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional*”, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Determinación de bienes relevantes.

Teniendo en cuenta que el alcance del presupuesto comprende actividades y servicios y no el suministro de bienes, no se aplica el procedimiento de Determinación de bienes relevantes, y aquellos productos que serán incluidos en las anchetas no representan un porcentaje de participación acumulada que este alrededor del 80% del presupuesto total.



En cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

En constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO TABOADA PERNETT
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
ALCALDÍA DE CERETÉ